

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 23 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 14114/2024, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante María Alejandra MORONTA SÁNCHEZ en la Cátedra de Edafología del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el SEIS (6) de marzo y hasta el TRES (3) de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la codirectora de la concurrencia, Ing. Agr. María Laura FLORES CÁCERES evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

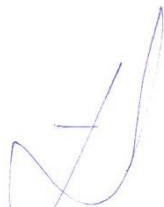
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante María Alejandra MORONTA SÁNCHEZ (DNI N° 43.485.417 – Legajo N° 1007675), desde el SEIS (6) de marzo y hasta el TRES (3) de julio de 2023 en la en la Cátedra de Edafología del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "Asistencia a clases de Edafología y Recurso Suelo", bajo la dirección de la Prof. Ing. Agr. Rosana Celia VALLONE y la codirección de la Ing. Agr. María Laura FLORES CÁCERES, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1742/2024 _ _ _ _
MDR.